

PROTOCOLO ANTE OLA DE CALOR

Precedentes

Ante las situaciones de riesgo asociadas a altas temperaturas de los últimos años se plantea la necesidad de desarrollar un protocolo de actuación ante olas de calor. Estas situaciones meteorológicas, aunque no son habituales, no pueden considerarse como excepciones en nuestro ámbito geográfico, por lo que conviene planificar las actuaciones necesarias.

Medidas y actuaciones:

- ✓ Planificación los espacios previstos en caso de activación del protocolo.
- ✓ Modelos de comunicación de activación del protocolo a la comunidad educativa (Anexo 2) y al Servicio de Inspección Educativa (Anexo 1).
- ✓ Flexibilización del horario a partir del NIVEL 1 y documento firmado por los padres comunicando (Anexo 3) la recogida del alumnado.
- ✓ Concreción de actividades extraescolares o en espacios exteriores que se podrán realizar dependiendo del nivel de alerta.
- ✓ Garantizar la salud y el bienestar de los todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios).

Fase de activación

Los periodos más probables de episodios de olas de calor abarcan **del 1 de junio hasta el 30 de septiembre**.

Activación del protocolo. Medidas adoptadas:

El director del centro docente procederá a activar el protocolo, teniendo en cuenta las previsiones de la AEMET, cuando se superen las temperaturas consideradas umbral y que se concretan en el cuadro adjunto. De esto se informará al inspector/a del centro, al profesorado, PAS y a las familias del alumnado.

Desactivación del protocolo:

El director procederá a dar por finalizadas las medidas que se hayan adoptado en el momento en que desaparezcan las altas temperaturas que provocaron su activación, es decir cuando la temperatura umbral esté por debajo del **NIVEL 0**.

NIVEL	NIVEL VERDE Por debajo de 37°	NIVEL AMARILLO 38°	NIVEL NARANJA 40°	NIVEL ROJO 44°
	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
TEMPERATURA	La temperatura umbral se rebasa CERO días.	La temperatura umbral se rebasa 1 o 2 días.	La temperatura umbral se rebasa 3 o 4 días.	La temperatura umbral se rebasa más de 5 días.
RIESGOS	Ausencia total de riesgo para la comunidad educativa	No existe riesgo meteorológico para la comunidad educativa, aunque sí para alguna actividad concreta	Existe un riesgo meteorológico y con cierto grado de peligro para las actividades usuales.	El riesgo meteorológico es extremo, excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Debe evitarse la realización de actividades deportivas en exterior a partir de las horas de más calor	Debe evitarse la realización de las actividades en los espacios abiertos a cualquier hora.	Deben evitarse las actividades deportivas en gimnasio y NO se realizarán en las pistas exteriores a cualquier hora.	NO se realizarán actividades deportivas en el gimnasio ni en pistas deportivas exteriores.
RECREOS	Sin riesgo. Preferible zonas sombreadas de patio y jardín.	Se evitarán las pistas deportivas, especialmente en segundo recreo.	La zona porticada del Patio del Pintor y las zonas de sombra del jardín son las más adecuadas.	En caso necesario por falta de sombra en exteriores, podría utilizarse el Pabellón Cubierto (gimnasio).

AULAS	Sin riesgo	Se priorizará el uso de aulas que reciban una menor incidencia directa del sol o dispongan de ventiladores de techo. Se realizarán cambios en la ubicación de los grupos, coincidiendo con la reducción del alumnado de CCFF y 2º de Bachillerato en junio.		
EXÁMENES <i> finales</i>	Sin riesgo	Se garantiza la realización de pruebas finales de evaluación	Jefatura de Estudios realizará modificaciones en los horarios para facilitar la realización de pruebas escritas las primeras horas de la jornada lectiva.	Para garantizar la evaluación del alumnado, Jefatura de Estudios confeccionará un calendario de exámenes y pruebas escritas en las dos primeras horas de la jornada.
AA.EE.	Sin riesgo	Se revisará la programación de actividades y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas	Se suprimen las actividades extraescolares y complementarias que puedan suponer riesgo para el alumnado	se suspenden todas las AAEE y complementarias
MEDIDAS PREVENTIVAS	Sin riesgo	El alumnado deberá mantenerse suficientemente hidratado.	Se debe facilitar la ingesta de agua y líquidos con la frecuencia necesaria y utilizar gorras durante el recreo.	Orientar a las familias sobre vestimenta adecuada, uso de productos de protección solar y desayunos que resulten adecuados
	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3

Medidas organizativas generales:

- ✓ Todas las medidas organizativas se adoptarán considerando que **el horario general del centro docente se mantiene sin alteración y los horarios de transporte escolar no se modificarán**. El alumnado podrá permanecer en el instituto, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.
- ✓ Con carácter general Jefatura de Estudios estudiará a comienzos de junio los posibles cambios en las ubicaciones de los grupos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados

Aulas ventiladas	Aulas con lamas	Aulas sombrías
1, 2, 3, 7-13, 16-21, 23, 24, 27, 28, D-24, D-24 bis.	19-21 27-28	4-6, 14, 15, 22, 25,26, 29, 30.

- ✓ En caso de activarse el **NIVEL 2**, **Jefatura de estudios** estudiará posibles cambios en la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo para ajustarlas a las circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
- ✓ En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con **necesidades educativas especiales**, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales

Flexibilización del horario escolar:

- ✓ La **flexibilización del horario** del alumnado en el centro docente, tiene como finalidad adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Permite a los padres decidir sobre si llevan al centro a sus hijos o si los recogen después o antes de la hora de entrada/salida. Pero el alumnado, cuya familia no quiera o no pueda recogerlo antes de la hora de salida, tendrán garantizado que el horario de **apertura/cierre del centro y los horarios de transporte escolar no se modificarán**, salvo comunicación expresa de la Delegación Territorial de Educación.
- ✓ La Dirección del centro facilitará a los padres documentos (modelos disponibles en Anexos del Plan de centro, Conserjería y página web) para comunicar la recogida de sus hijo/as, y establecerá los horarios de salida una vez activado el **NIVEL 1**.
- ✓ Las faltas de asistencia del alumnado, a partir de la activación del **NIVEL 1**, se grabarán en Séneca, pero se considerarán **justificadas**, siempre que hayan sido

comunicadas mediante modelo firmado por la familia (Anexo 3).

- ✓ Diariamente se entregará fotocopia (en bandeja de sala de profesorado) al tutor de estas autorizaciones para justificar las ausencias en Séneca.
- ✓ La recogida del alumnado por parte de las familias se realizará, como norma general, coincidiendo con los cambios de clase.
- ✓ Teniendo en cuenta que parte del alumnado utiliza el **transporte escolar** y que éste no cambia su horario, la recogida del alumnado de la Comarca implica su traslado en coche. Por este motivo, si los padres o madres deciden recoger a sus hijos antes de la hora de salida, deberán firmar un documento responsabilizándose de su traslado. Cuando la persona que recoge a un alumno/a no sea su tutor legal, éste deberá aportar una autorización firmada por los padres del alumno/a en cuestión donde aparezca expresamente el nombre y DNI de la persona autorizada y los datos del que autoriza. Estos documentos estarán disponibles en la página web del centro y en la Conserjería del centro.

Medidas para garantizar la evaluación del alumnado:

- ✓ Para poder garantizar la debida evaluación del alumnado, a partir del **NIVEL 2** se harán cambios horarios para poder realizar las pruebas escritas en las dos o tres primeras horas de la jornada lectiva. Estos cambios de horario de los grupos serán competencia de **Jefatura de Estudios**.

Recomendaciones generales de protección:

- ✓ Por recomendación sanitaria el alumnado deberá mantenerse suficientemente hidratado, por lo que se les debe facilitar la salida para beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria.
- ✓ Conviene orientar a las familias sobre protección ante las altas temperaturas excepcionales, vestimenta del alumnado, uso de productos de protección solar o desayunos adecuados.
- ✓ Se revisará el botiquín escolar dotándolo del material adecuado para atender los primeros auxilios que pudieran ser necesarios ante las altas temperaturas excepcionales.

Coordinación del protocolo:

El **coordinador del plan de autoprotección PAE/PSL**, según se determine en el protocolo del centro, mantendrá la necesaria colaboración con los demás agentes implicados, y una vez activado el protocolo, a partir del **NIVEL 1**, se encargará de:

- ✓ Informar al profesorado sobre los efectos del calor en la salud, causas que provocan los síncope por calor, mareos, deshidratación y los síntomas que evidencian las consecuencias de la ola de calor.
- ✓ Transmitir información al profesorado sobre los primeros auxilios hasta que acudan los equipos sanitarios.
- ✓ Mantener contacto continuo con el director del centro sobre el desarrollo del protocolo y las incidencias que se produzcan.

Evaluación del Protocolo de actuación ante Olas de calor:

El **coordinador del PAE/PSL** presentará **anualmente** un informe por escrito antes de la última reunión (tercera semana de junio) del **Equipo de Evaluación interna**.

El informe debe contener como mínimo:

- ✓ Exposición detallada de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante la situación de altas temperaturas excepcionales.
- ✓ Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- ✓ Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados
- ✓ Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.
- ✓ Organización de los recursos humanos y materiales del centro docente.
- ✓ Coordinación en la realización de las medidas y actuaciones
- ✓ Puntos débiles detectados en la puesta en marcha del protocolo.
- ✓ Propuestas de mejora necesarias para solucionar las carencias observadas.

El **director**, oído el Equipo de evaluación interna, analizará el informe y propondrá al Claustro en la última reunión del curso la inclusión de los cambios oportunos en el Plan de Centro y su aprobación en Consejo Escolar.

DIRECTORIO:

Emergencias Andalucía	112	Protección Civil	952 70 81 32
Asistencia ambulancia	902 505 061	Policía Local	952 708 103
Centro Salud	951 76 23 02 / 03	Policía nacional	952 70 63 50
Urgencias Hospital	951 06 11 50	Bomberos	952 70 51 00
Cruz Roja	952 70 22 22	Radio Taxi	952 84 55 30

ANEXOS:**ANEXO 1****Comunicado a la Administración Educativa****ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE LAS OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.**

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en Antequera y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación en el **IES. Pintor José M.^a Fernández** del protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____ ...

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios de **transporte escolar** no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En Antequera a ____ de _____ de 2018

Fdo.: El Director del Centro

A/A SRA. DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN MÁLAGA

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE LAS OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en Antequera y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación en el **IES. Pintor José M.^a Fernández** del protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día _____ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios de **transporte escolar** no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo hija.

En Antequera a _____ de _____ de 2018

Fdo.: El Director del Centro

ANEXO 3

Documento de recogida del alumnado
por activación del nivel 1 /2 /3**1. Recogida por parte de tutores legales:**

Don _____, DNI_____ en
calidad de padre/madre y debido a las condiciones excepcionales de ola de calor

COMUNICA al centro la recogida de

alumno/a _____del grupo _____,
siendo las _____ horas del día _____, **SOLICITA** que se justifique la ausencia
de su hijo/a en las horas indicadas y se **RESPONSABILIZA** del traslado del alumno/a al
domicilio.

Fecha

Firma

2. Recogida por parte de personas autorizadas:

Don _____, DNI_____ en
calidad de padre/madre y debido a las condiciones excepcionales de ola de calor

AUTORIZA a Don _____, **mayor de edad** y con
DNI_____ a la recogida de alumno/a _____del
grupo _____, siendo las _____ horas del día _____, **SOLICITA** que
se justifique la ausencia de su hijo/a en las horas indicadas y se **RESPONSABILIZA** del
traslado del alumno/a al domicilio.

Fecha

Firma